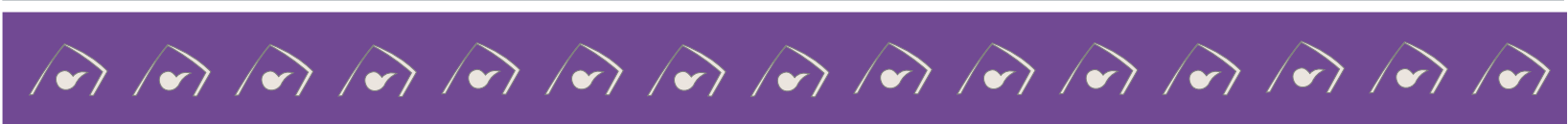


DOCUMENTACIÓN

vota



JULIO 2009 AUXILIAR



1. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA

1.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo Distrital extenderá Constancia de mayoría a la fórmula de candidatos a Diputados a la Legislatura, Propietario y Suplente, que haya obtenido la mayoría de votos en la elección.

1.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 117 fracción VII, 118 fracción VI, 254 fracción IX.

1.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Brush Script.

Formato Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel couché 120 gramos.

Original se emite por duplicado, para el interesado y Consejo General.

Copia fotostática para Consejo Distrital.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



Instituto Electoral del Estado de México



El Consejo Distrital Electoral No. _____ con Cabecera en _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 117 fracción VII, 118 fracción VI y 254 fracción IX del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Distrital del día ____ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

Constancia de Mayoría

al C. _____

Como _____, de la LVII Legislatura del Estado de México para el periodo Constitucional que comprende del día 5 de Septiembre del año 2009 al día 4 de Septiembre del año 2012, postulado por _____ (Partido Político ó Coalición) como integrante de la fórmula legalmente registrada para la Elección de Diputados a la Legislatura celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

_____, México a _____ del mes de _____ del año 2009.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

2. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

2.1. Descripción

Documento Electoral en el cual el Consejo General extenderá la Constancia de asignación al integrante de la fórmula de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional.

2.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en los:

Artículos 39 y 45.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 265 y 268.

2.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO”, en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de “CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL” en tipografía Brush Script.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.

Copia para la Secretaría de Asuntos Parlamentarios de la LVI Legislatura del Estado de México.

Total 3: 2 Originales y 1 copia.



Instituto Electoral del Estado de México



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 95 fracción XXIV, 259, 260, 261, 262, 267 y 268 del Código Electoral del Estado de México, así como en los resultados consignados en el Acta de Cómputo de la Circunscripción Plurinominal realizada el día _____ del mes de _____ del año 2009 y al Acuerdo No. ____ de asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el día ____ del mes de _____ del año 2009, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México otorga la presente:

Constancia de Asignación de Diputado por el Principio de Representación Proporcional

Al C. _____

Candidato legalmente registrado por el partido político _____ (Partido Político ó Coalición), para participar en la elección de Diputados a la Legislatura, celebrada el día 5 de Julio del año 2009, con carácter de **Diputado** _____, de la LVII Legislatura del Estado de México, para el ejercicio constitucional comprendido del día 05 de Septiembre del año 2009 al día 04 de Septiembre del año 2012.

Toluca de Lerdo, México a ____ del mes de Julio del año 2009.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

LIC. NORBERTO HERNÁNDEZ BAUTISTA

ING. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL

3. CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

3.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal extenderá la Constancia de mayoría a la planilla que haya obtenido mayoría de votos en la elección.

3.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 114.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 125 fracción VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII.

3.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE MAYORÍA" en tipografía Brush Script.

Formato Carta (Horizontal) 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos

Se emite original por duplicado, para interesado y Consejo General.
Copia para Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia



Instituto Electoral del Estado de México



El Consejo Municipal Electoral de _____, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V y 270 fracción VIII del Código Electoral del Estado de México; así como los resultados consignados en el Acta de Cómputo Municipal del día ____ del mes de julio del presente año, otorga la presente:

Constancia de Mayoría

al C. _____

Como _____, para el periodo Constitucional que comprende del día 18 de Agosto del año 2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, postulado por _____ (Partido Politico ó Coalición) como integrante de la planilla legalmente registrada para la Elección de Ayuntamientos celebrada el día 5 de Julio del año 2009.

_____, México a _____ del mes de _____ del año 2009.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

4. CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO Y REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

4.1. Descripción.

Documento Electoral en el cual el Consejo Municipal de acuerdo con la distribución realizada con base en los cómputos de la elección ordinaria de Ayuntamientos, extenderá la Constancia de Regidor de Representación Proporcional al ciudadano propuesto en la planilla correspondiente por su Partido Político.

4.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en el:

Artículo 117.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 19, 20, 23, 24, 125, fracción VI y VII, 126 fracción V, 277, 278 y 279

4.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior, el tipo y fecha de la elección en tipografía Garamond calada en blanco sobre un bloque de color gris.
- En la parte superior derecha, irá el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- Centrado en la parte superior, se colocará la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO", en tipografía Times.
- El texto contenido del documento en tipografía Times.
- La leyenda de "CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE SÍNDICO O REGIDOR POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL" en tipografía Brush Script.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impresión a una cara en tinta de color negro.

Papel Couché 120 gramos.

Original por duplicado, para interesado y Consejo General.
Copia fotostática para el Consejo Municipal.

Total 3: 2 Original y 1 copia.



Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de _____
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI y VII, 126 fracción V, 278 y 279 del Código
Electoral del Estado de México, y en su acuerdo No. _____, otorga la presente:

Constancia de Asignación de Síndico por el Principio de Representación Proporcional

al C. _____

Como integrante del Ayuntamiento de _____, en su carácter
de _____, para el periodo que comprende del día 18 de Agosto del año
2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por _____
(Partido Politico ó Coalición) _____, de acuerdo con la asignación realizada
por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la asignación de
miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional.

_____, México a ____ del mes de Julio del año 2009.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”
ATENTAMENTE
EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)



Instituto Electoral del Estado de México

El Consejo Municipal Electoral de _____ ,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de México; 19, 20, 23, 24, 125 fracciones VI, VII y 126 fracción V, 278 y 279 del Código
Electoral del Estado de México, y en el acuerdo No. _____, otorga la presente:

Constancia de Asignación de Regidor por el Principio de Representación Proporcional

al C. _____

Como integrante del Ayuntamiento de _____ , en su carácter
de _____ , para el periodo que comprende del día 18 de Agosto del año
2009 al día 31 de Diciembre del año 2012, con base en la votación obtenida por _____
(Partido Político ó Coalición) _____ , de acuerdo con la asignación
realizada por el Consejo Municipal Electoral y una vez realizados los cómputos para la
asignación de miembros de los ayuntamientos electos por el principio de representación proporcional.

_____, México a ____ del mes de Julio del año 2009.

“ TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN ”

ATENTAMENTE

EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

(NOMBRE Y FIRMA)

(NOMBRE Y FIRMA)

5. RELACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA

5.1. Descripción.

Documento Electoral en el que se registran los nombres de los ciudadanos que fungirán como representantes de los partidos políticos ante cada una de las casillas y que fueron debidamente acreditados ante el órgano electoral.

5.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 174, 178, 182 párrafo primero, 192 fracciones II y V, y 215 fracción II.

5.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior, centrada la leyenda "INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO".
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento en tipografía Times.

Formato Carta 21.5 x 28 cm.

Impreso a una cara en tinta color negro.

Papel bond blanco 70 gramos.

Original para el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.

Copia para el Consejo Municipal.

Copia para el representante del PAN.

Copia para el representante del PRI.

Copia para el representante del PRD.

Copia para el representante del PT.

Copia para el representante del PVEM

Copia para el representante de C.

Copia para el representante del PNA.

Copia para el representante del PSD.

Copia para el representante del PFD.

Total 11: Original y 10 copias.

** NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

Este formato se imprimirá en el Sistema de Representantes de Partidos Políticos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

**ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA Y AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009**



**Relación de los Representantes de los
Partidos Políticos ante la Mesa Directiva de Casilla**



DISTRITO:	MUNICIPIO:	SECCIÓN ELECTORAL:	CASILLA TIPO:	B	C _____ (CON NÚMERO)	EXTRAORDINARIA _____ (CON NÚMERO)	ESPECIAL _____ (CON NÚMERO)
UBICACIÓN DE LA CASILLA:							

REPRESENTANTES		
PARTIDO POLÍTICO	PROPIETARIOS (NOMBRE)	SUPLENTES (NOMBRE)
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____
	_____	_____

PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL	SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL
_____	_____
(NOMBRE Y FIRMA)	(NOMBRE Y FIRMA)

_____, México a 5 de Julio del año 2009.